

Señor

JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

j01cmzipaquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REF:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: VICTOR HUGO VILLEGAS

DEMANDADO: GILBERTO YAÑEZ JACDED.

RADICADO: 2019-00102-00

ASUNTO: ALLEGAR AVALUO JUDICIAL INMUEBLE 176-27973

En mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandante al Señor Juez, por el presente me permito presentar el avalúo judicial del inmueble identificado con folio de matrícula No. 176-27973 propiedad de la parte demandada, el cual se encuentra legalmente embargado y secuestrado, para lo cual adjunto certificado catastral de conformidad con lo indicado en el artículo 444 del C.G.P.

MATRICULA	AVALUO CATASTRAL	INCREMENTO 50%	TOTAL AVALUO
176-27973	\$42.376.000.00	\$21.188.000.00	\$63.564.000.00

Para un valor total de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$63.564.000.00)**

Finalmente me permito solicitar se sirva dar el trámite correspondiente al presente avalúo, esto es procediendo a correr traslado a las partes de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

Adjunto lo anterior en (2) folios.

Del señor Juez, cordialmente,



Hector Guillermo Diaz Diaz

C.C. N° 4.191.487 de Paipa (Boyaca).

T.P. N° 39.567 del Consejo Superior de la Judicatura

lbe 30/06/2022

Calle 19 N° 6-68 oficina 1503, Edificio Ángel, Bogotá D.C.,
Colombia Em@il: diazabogadosconsultores@gmail.com

2022

Certificado Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No 02 de 2000, Ley 962 de 2005 (Antiframites), artículo 6, parágrafo 3.

Fecha: **miércoles 29 junio 2022**

La Agencia Catastral de Cundinamarca ACC certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral de la agencia:

Información Física

Departamento: 25 - Cundinamarca
Municipio: 200 - Cogua
Número predial: 252000000000000090350000000000
Número predial anterior: 252000000000000090350000
Dirección: EL ALTO
Matrícula inmobiliaria: 176 - 27973
Área terreno: 4 Ha 6000 M2
Área construida: 112.00 M2

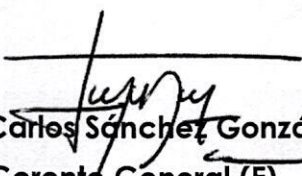
Información Económica

Avalúo: \$ 42.376.000,00 M/cte

Información Jurídica

Nombre de los	Tipo de documento	Número de documento
SUC BELLO FRANCISCO	Secuencial	0-0
SUC GOMEZ BELLO MARIA ELVIRA	Secuencial	0-0
FLOR MIREYA GOMEZ RINCON	Cédula de ciudadanía	35407971
GILBERTO YANEZ JACDED	Cédula de ciudadanía	3085696

El presente certificado se expide para el interesado


Jonny Carlos Sánchez González
Gerente General (E)

Nota:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena. Parágrafo: La inscripción en el catastro no constituye el título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de la Agencia Catastral de Cundinamarca corresponde a los 71 municipios de su jurisdicción de acuerdo con la resolución 1000 expedida el 30 de noviembre de 2020 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Elaboró: Leydy Baron

Autenticación:

Para verificar la autenticidad de este certificado puede revisar en la página web acc.gov.co/#/autenticidad e ingresar este serial: 02f21da1-d5d4-4956-bd6c-73f0a446358b